



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 675 / 2012.

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 129/2012, de fecha 8 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 34/2012, de fecha 02 de Febrero de 2012, emitido por el Jefe de Seguridad y Emergencia.
- Memorandum N° 39/2012 de fecha 07 de Febrero de 2012, emitido por el Jefe de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Grado 16°, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
VALPARAÍSO	31.01.2012	\$ 14.050.	Trámites Servicio Electoral
VINA DEL MAR/VALPARAISO	06.02.2012	\$ 14.050.	Mantención móvil CSVD-40

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 28.100 (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

